

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. REFERENCIA DE PUBLICACIÓN

Licitación Pública Internacional N° LPI-CZS6-2023-0002

2. PROCEDIMIENTO

Licitación Internacional Abierta.

3. PROGRAMA

“Programa de Inversión de Equipamiento, Infraestructura y Capacitación de los Recursos Humanos, focalizado en el sector materno infantil de la Red de Salud Pública de la Coordinación Zonal No. 6”.

4. FINANCIACIÓN

Crédito de Ayuda del Gobierno de la República de Italia a favor de la República del Ecuador.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD

Secretaría General de la Coordinación Zonal 6 Salud

Dirección: Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador

Teléfono: 593(07) 283-9942

Analista: Ab. Mayra Jara F.

Correo electrónico: cz6proyectoitalia@gmail.com

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

6. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

El objeto de los contratos son la provisión, transporte, entrega, descarga, instalación, puesta en funcionamiento, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo y, garantía extendida de las Ambulancias para los Hospitales Generales y Centros de Salud: Vicente Corral Moscoso, Hospital de Paute, Centro de Salud El Batán, Hospital Luis F. Martínez, Hospital Darío Machuca Palacios, Hospital General Macas, Hospital San José y Centro de Salud Pablo VI, respectivamente por parte del CONTRATISTA de las ambulancias y servicio, acorde al siguiente detalle:

Tabla 1. Descripción de Ambulancias

ITEM	NRO.	BIEN	TIPO
1	ITEM L1- 1.1.1	AMBULANCIA	4 X 2
2	ITEM L2- 2.1.1	AMBULANCIA	4 x 4

Además el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las ambulancias

Tabla 2. Descripción de mantenimiento de Ambulancias y Equipamiento

ITEM	NRO.	BIEN	EQUIPOS
1	ITEM L1- 1.1.2	AMBULANCIA	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ambulancia (Vehículo y Equipamiento) 4X2
2	ITEM L2- 2.1.2	AMBULANCIA	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ambulancia (Vehículo y Equipamiento) 4X4

Tabla 3. Descripción de Ambulancia y Ubicación

No.	ITEM	BIEN	TIPO	CANTIDAD	Hospitales
1	ITEM L1- 1.1.1	AMBULANCIA	4 X 2	6	HOSPITAL VICENTE CORRAL (Cuenca) MOSCOSO, HOSPITAL DE PAUTE, CENTRO DE SALUD EL BATÁN (Cuenca), HOSPITAL LUIS F. MARTINEZ (Cañar), HOSPITAL DARIO MACHUCA PALACIOS (La Troncal), HOSPITAL GENERAL MACAS
	ITEM L1- 1.1.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ambulancia (Vehículo y Equipamiento) 4X2		6	HOSPITAL VICENTE CORRAL (Cuenca) MOSCOSO, HOSPITAL DE PAUTE, CENTRO DE SALUD EL BATÁN (Cuenca), HOSPITAL LUIS F. MARTINEZ (Cañar), HOSPITAL DARIO MACHUCA PALACIOS (La Troncal), HOSPITAL GENERAL MACAS
2	ITEM L2- 2.1.1	AMBULANCIA	4 X 4	2	HOSPITAL SAN JOSE (Taisha), CENTRO DE SALUD PABLO VI (Pablo Sexto)
	ITEM L2- 2.1.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ambulancia (Vehículo y Equipamiento) 4X4		2	HOSPITAL SAN JOSE (Taisha), CENTRO DE SALUD PABLO VI (Pablo Sexto)

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

7. ELEGIBILIDAD Y NORMA APLICABLE AL ORIGEN DE LOS BIENES

La participación está abierta a todas las empresas y todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar.

Únicamente los oferentes extranjeros, en el caso de ser adjudicados y que no cuenten con la representación legal en el Ecuador, previo a la suscripción del contrato, deberán designar un apoderado en Ecuador, con amplio poder para suscribir el contrato y asumir las obligaciones que de éste se deriven directa o indirectamente, sean administrativas o de orden judicial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías.

El suministro y servicios se podrán adquirir de origen local y/o desde otros países en desarrollo vecinos, y/o desde otros países terceros, siempre que dicho país tercero sea miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Los importes máximos disponibles están indicados en el artículo 2 apartado 2 de las “Instrucciones para los licitadores”.

8. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Los licitadores deberán presentar una declaración firmada, afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 1.3 de los Principios generales de los contratos, condiciones de exigibilidad, cláusulas éticas, (ANEXO 2) y en el artículo 4 apartado 4 de las “Instrucciones para los licitadores”.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El licitador deberá presentar una oferta para cada lote en el que participe, por lo que quedará determinado el importe del ítem, además del valor del mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias (calculados con base en el porcentaje indicado para cada Ambulancia (Vehículo y Equipamiento), el cual, es fijo y no está sujeto a variación) de las “Instrucciones para los Licitadores”. La indicación de la oferta económica obliga la empresa a garantizar el segundo ítem.

10. GARANTÍAS

Dentro de un plazo de 15 días o 30 días de ser el caso desde la notificación de la Adjudicación Definitiva por el Órgano de Contratación, el adjudicatario deberá, bajo pena de nulidad, presentar todos los documentos y garantías correspondientes (Buen Uso de Anticipo, Garantía Técnica, Fiel Cumplimiento, Seguro para Eventuales daños a terceros y presentar una factura proforma que contenga la descripción de los bienes adjudicados y su costo previo a suscripción del contrato), conforme con el Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para los ITEMS acorde al siguiente detalle:

Tabla 4. Descripción de Ambulancias (Vehículo y Equipamiento)

AMBULANCIAS			
ITEM	NRO.	FICHA TÉCNICA	BIEN
1	ITEM L1- 1.1.1	EETT - Ambulancia 4 x 2	Ambulancia (Vehículo y equipamiento) 4X2
2	ITEM L2- 2.1.1	EETT - Ambulancia 4 x 4	Ambulancia (Vehículo y equipamiento) 4X4

El contratista debe constituir a favor de la CONTRATANTE una garantía técnica extendida por el tiempo de vida útil de las ambulancias (vehículo y equipamiento) acorde al siguiente detalle:

Tabla 5. Años de Vida Útil de Ambulancias (Vehículo y Equipamiento) a adquirir

ITEM	BIEN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
1	VEHICULO	5
2	EQUIPAMIENTO	Anexo 1

En la cual se garantizará la calidad y buen funcionamiento del mismo durante la vida útil del bien, dicha garantía entrará en vigencia una vez que termine la vigencia de la "Garantía Técnica o de Fábrica".

11. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas seguirán vinculando a los licitadores durante un plazo de 150 días corridos a contar desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

En circunstancias excepcionales y antes de que expire el periodo de validez inicial previsto, el Órgano de Contratación puede solicitar por escrito a los licitadores una prórroga de ese periodo por una duración de 45 días corridos. En caso de rechazo, los licitadores quedarán fuera del proceso licitatorio sin perder las garantías de licitación.

La oferta además vinculará al adjudicatario seleccionado durante un periodo adicional de 120 días corridos a partir de la fecha de recepción de la notificación de haber sido

seleccionado. El periodo adicional se añadirá al periodo inicial de 150 días corridos independientemente de la fecha de notificación.

12. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE LAS AMBULANCIAS

El plazo de entrega se encuentra establecido en los “Requisitos Técnicos”, es decir 120 días calendarios para la entrega de las ambulancias en las instalaciones de la Coordinación Zonal 6 Salud, instalado, puesto en funcionamiento y capacitado el personal. Los licitadores podrán declarar tiempo de entrega inferior al tiempo de entrega indicado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los licitadores, serán evaluados bajo los siguientes criterios de selección, los cuales se aplicarán a todos los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en forma global: **Capacidad económica y financiera**, el volumen total facturado de los candidatos / licitadores en los últimos cinco años, para la misma categoría objeto del contrato, debe ser al menos equivalente al presupuesto máximo del contrato. Las empresas establecidas con menos de tres años pueden demostrar su capacidad económica y financiera con cualquier documento que el órgano de contratación estime oportuno.

Capacidad profesional y técnica, (i) los candidatos / licitadores presentarán un listado completo de las actividades realizadas durante los cinco últimos años. Las empresas establecidas con menos de tres años pueden demostrar su capacidad profesional y técnica con cualquier documento que el órgano de contratación estime oportuno (ii) Para demostrar la capacidad técnica el licitador deberá además contar con un centro de asistencia técnica instalado en Ecuador, para ejecutar el servicio de mantenimiento y garantía técnica extendida.

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado según el criterio de la mejor relación calidad-precio.

La evaluación será realizada mediante la aplicación de una fórmula polinómica que le asigna un puntaje a cada oferta, considerando características técnicas superadoras y oferta económica. Se adjudicará el contrato a la oferta que obtenga el puntaje más alto (cláusula 20 de las “Instrucciones para los Licitadores”).

15. CÓMO OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Un juego completo de los documentos de licitación se puede descargar del sitio web público del Ministerio de Salud Pública del Ecuador <https://www.salud.gob.ec> (Menú –

Programas / Servicios – Proyectos – Crédito Italia – Programa Materno Infantil a favor de la Coordinación Zonal 6).

Además, en Italia en el sitio web de la Oficina Regional de Bogotá de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS):

<https://bogota.aics.gov.it/es/oportunidades/anuncio>

Las ofertas deben presentarse utilizando los formularios estándar de presentación de oferta que figuran en el pliego de licitación, respetando sus formatos y sus instrucciones. Todos los documentos se podrán descargar de las direcciones antes mencionadas.

Los licitadores que tengan preguntas y/o aclaraciones en relación a esta licitación deben enviarlas a la siguiente dirección correo electrónico cz6proyectoitalia@gmail.com , mencionando la referencia de publicación a más tardar hasta 33 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, indicado en la cláusula 3 de las Instrucciones a los Licitadores. El Órgano de Contratación comunicará sus respuestas a las preguntas, las posibles aclaraciones o adendas, a más tardar 14 días posteriores a la fecha de solicitud de aclaraciones a las páginas web donde fueron publicados los documentos de licitación.

16. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas será hasta el día 14/11/2023 hasta las 09:00 horas. No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo. El artículo 11 de las “Instrucciones para los licitadores” establece todos los criterios para la presentación de las ofertas tendrán que ser entregadas en mano en sobres precintados a la siguiente dirección:

COORDINACIÓN ZONAL 6 - SALUD

Secretaría General de la Coordinación Zonal 6 Salud

Dirección: Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador

Teléfono: 593(07) 283-9942

Analista: Ab. Mayra Jara F.

Correo electrónico: cz6proyectoitalia@gmail.com

17. SESIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

El día 14/11/2023, se realizará la apertura de las mismas a las 10:00 horas en la sala de Gestión de Operaciones y Logística en Salud, ubicado en la Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador.

18. IDIOMA DEL PROCEDIMIENTO

Todas las comunicaciones escritas para este procedimiento de licitación y contrato deberán ser redactadas en idioma español y con firmas físicas.

19. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Acuerdo entre la República del Ecuador y la República Italiana suscrito el 05 de junio de 2015 y sus Anexos
- El Convenio Financiero suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno Ecuatoriano y Artigiancassa S.p.A. – posteriormente Cassa Depositi e Prestiti S.P.A. – con fecha 22 de octubre de 2015.
- Lo no previsto en dichos acuerdos y convenios se aplicará la Legislación del Ecuador, conforme lo siguiente:
 - La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública de la República del Ecuador, Reglamento y sus reformas.